

## ALHAMBRA UNIFIED SCHOOL DISTRICT NOTIFICACIÓN ANUAL PARA LOS PADRES Requisitos federales del Título I o Título III y del estado

A los padres/tutores de:

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Escuela:        | Fecha de nacimiento: |
| Fecha:          | Grado:               |
| Estudiante ID#: | Idioma materno:      |

**Estimados padres o tutores:** Su hijo sigue siendo un aprendiz del inglés. Cada año, estamos obligados a evaluar a su hijo y notificarle del nivel de dominio del inglés. También debemos describir las opciones de programas de adquisición de lenguaje disponibles para que usted pueda escoger la mejor para su hijo. Este aviso también contiene los criterios para la salida del programa para aprendices del inglés. (20 Código de los Estados Unidos [U.S.C.]\* sección 6312[e][3][A][i],[vi])

### Resultados de la evaluación del idioma (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][ii])

| Compuesto         | Puntuación escalada                          | Nivel de rendimiento                               |
|-------------------|--|--|
| General           | <i>[insert overall scale score]</i>          | <i>[insert overall performance level]</i>          |
| Expresión oral    | <i>[insert oral language scale score]</i>    | <i>[insert oral language performance level]</i>    |
| Expresión escrito | <i>[insert written language scale score]</i> | <i>[insert written language performance level]</i> |

| Ambito               | Rendimiento                                 |
|----------------------|---|
| Comprensión auditiva | <i>[insert listening performance level]</i> |
| Expresión oral       | <i>[insert speaking performance level]</i>  |
| Lectura              | <i>[insert reading performance level]</i>   |
| Escritura            | <i>[insert writing performance level]</i>   |

S=Si / N=No \_\_\_\_\_ **Existe un Programa de Educación Individualizado (IEP)\***  
Se adjunta una descripción de cómo el programa asignado a su hijo cumplirá con los objetivos del IEP. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vii])

### Criterios para la reclasificación (la salida del programa)

El objetivo de los programas de adquisición de lenguaje es que los estudiantes logren dominar el inglés lo antes posible y que cumplan con las medidas de logros académicos estatales. Los criterios para la reclasificación en este distrito son los siguientes. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vi])

\*Siglas en inglés

|  |   |
|--|---|
| Los criterios generales<br><i>Código de educación de California [EC]*</i><br>Sección 313[f]) | Los criterios de la agencia de educación local (LEA)*<br><i>[District inserts local board-approved reclassification criteria]</i> |
| Evaluación del dominio del inglés  | <i>[Insert English language proficiency assessment criteria]</i>  |
| Evaluación del maestro   | <i>[Insert teacher evaluation criteria]</i>   |
| Consulta y opinión de los padres   | <i>[Insert parental opinion and consultation criteria]</i>  |
| Comparación del desempeño en habilidades básicas   | <i>[Insert comparison of performance in basic skills criteria]</i>  |
| Not Applicable   | <i>Optional: [Other district measures]</i>  |

### Resultados de los logros académico

(20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][ii])

| Área de habilidad         | Evaluación <i>Smarter Balanced Assessment Consortium (SBAC)*</i> o medidas locales | Otra medida                                   |
|---------------------------|--|---|
| Artes del lenguaje inglés | <i>[Insert English language arts results]</i>                                      | <i>[Insert English language arts results]</i> |
| Matemáticas               | <i>[Insert mathematics results]</i>  | <i>[Insert mathematics results]</i>           |

*[Note to districts: Customize this table according to your district.]*

### Índice de graduación de aprendices del inglés

(20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vi])

89.9%

Se muestra el índice de graduación para el distrito en el reporte (*Graduation Rate*) disponible en la página red (*DataQuest*) a <http://dq.cde.ca.gov/dataquest/> mantenido por el Departamento de Educación de California.

### Programas de adquisición de lenguaje

Estamos obligados a ofrecer la opción del programa de **Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)\***. Si escoge esta opción, su hijo será asignado a un aula donde principalmente la instrucción se proporciona en inglés. (Vea la descripción más adelante).

### Solicitar un programa de adquisición de lenguaje

Los programas de adquisición de lenguaje son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés se logre tan rápida y eficazmente como sea posible. Éstos proporcionan instrucción para aprendices del inglés basada en los estándares de la disciplina académica adoptadas por el estado, incluso los estándares

\*Siglas en inglés

para el Desarrollo del Inglés (ELD)\*. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][iii],[v]; EC sección 306[c])

### **Descripción de las opciones de programas y las metas para aprendices del inglés**

En seguida se muestran una descripción de los programas de adquisición de lenguaje que ofrece *Alhambra Unified School District*. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][iii],[v])

**Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI):** Un programa de adquisición de lenguaje para aprendices del inglés en donde casi toda la instrucción en el aula se proporciona en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD y acceso a la disciplina académica apropiada para su nivel de grado.

**Programa de Inmersión Dual (DLI)\*:** También conocido como **Doble Inmersión**. Un programa de adquisición de lenguaje que proporciona el aprendizaje y la instrucción académica para hablantes nativos de inglés y hablantes nativos de otro idioma, con los objetivos de un alto logro académico, dominio del primer y segundo idioma y comprensión intercultural. Se inicia este programa típicamente en kindergarten transicional o kindergarten (TK/K)\* y continúa hasta el sexto grado.

Los padres/tutores pueden escoger el mejor programa de adquisición de lenguaje para su hijo. Se le requerirá a las escuelas en que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de lenguaje diseñado a proporcionar enseñanza del idioma ofrecer tal programa en la medida de lo posible. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][viii][III]; EC sección 310[a])

Los padres pueden aportar información acerca de los programas de adquisición de lenguaje durante la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local. (EC sección 52062) Si está interesado en un programa distinto a los mencionados anteriormente, comuníquese con *[insert district contact name and information]* para preguntar acerca del proceso.

Los padres de aprendices del inglés tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa de adquisición de lenguaje del distrito o en algún servicio específico para aprendices del inglés dentro de un programa de adquisición de lenguaje. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][viii]). Sin embargo, las LEAs siguen obligadas a proporcionar instrucción significativa hasta que el estudiante reclasifique, informar a los padres cuando no haya avances y ofrecerles a los padres los programas y servicios que pueden considerar en ese momento. (5 *Código de Reglamentos de California* sección 11302)